



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N° 0460
NEUQUEN, 18 AGO 2011

VISTO:

La Nota N° 169/11 de la Dirección de Espacios Verdes; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Nota el Director de Espacios Verdes solicita se lleve a cabo el cambio de ubicación funcional del Agente Cerda Derlis Ramón L.P.N° 41673 teniendo en cuenta que el mismo presta servicios en la División Planta de Hormigón y Premoldeado.

Que de acuerdo al Decreto N° 625/2009 se reubica funcionalmente en el Anexo I al Agente.

Que el Agente decide no trasladarse al lugar requerido por planilla de traslado; como así también no se registra documentación donde se solicite de deje sin efecto el pase gestionado.

Que se debe dictar la presente Norma Legal, con el fin de normalizar los partes diarios de los sectores involucrados.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

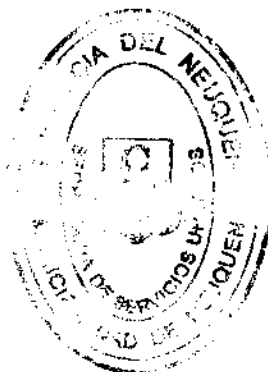
Artículo 1°) REUBICAR funcionalmente al Agente Cerda Derlis Ramón L.P.N° 41673 - D.N.I. N° 8.115.690 - clase 1950 - categoría de revista 13, desde la Dirección Municipal de Espacios Verdes Subsecretaria de Coordinación de Servicios Urbanos a la División Planta de Hormigón y Premoldeado dependiente de la Dirección de Obras Viales - Dirección General de Mantenimiento Vial - Subsecretaria de Servicios Urbanos (U.F. 05.13.27.081.422) a partir del día 12 de Agosto.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo resuelto la Dirección Municipal de Recursos Humanos y notifique al mencionado Agente a través del Área competente.

Artículo 3°) REGISTRESE, Publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE**.

EA

VIVIANA S. HERNANDEZ
Directora de Asesoría y Gestión
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



FDO.) J.L.GEREZ

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1895
Fecha: 26, 08, 2011